

## **INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19**

### **INTRODUCCIÓN**

La Epidemia del COVID-19, reconocida desde ayer como Pandemia por la OMS, modifica hora a hora nuestros planes familiares, laborales y deportivos. Han sido los Ayuntamientos de Castilla La Mancha los primeros en tomar medidas en la suspensión de las actividades deportivas en sus instalaciones, ya que hasta hoy mismo que la Dirección General de Juventud y Deportes de Castilla La Mancha, no había publicado una nota informativa al respecto, que por adjuntarse a la presente circular, se da aquí por reproducida. Siendo mucho más restrictivas las medidas tomadas por los diferentes ayuntamientos y dado que en su mayoría nuestros clubes utilizan instalaciones municipales, se adoptan las siguientes acciones.

### **ACCIONES A TOMAR POR CONSECUENCIA DE LA EPIDEMIA DEL COVID-19**

Desde la FCMTA, y consultados todos sus Comités y Comisiones, se entiende como necesario tomar una serie de medidas ante la expansión de COVID-19 (Coronavirus)

En este orden de cuestiones quedan aplazadas las siguientes competiciones:

1. **II Tirada de Liga de Precisión FCMTA 2020**, que se iba a celebrar en Illescas, Toledo los días 28 y 29 de marzo de 2020.  
Ya el Ayuntamiento de Illescas ha cerrado sus instalaciones deportivas.
2. **III Tirada de Liga FCMTA 3D 2019/20**, que se iba a celebrar el día 5 de abril de 2020, en la localidad de Usanos, Guadalajara.

Las inscripciones realizadas para ambas competiciones, se mantendrán como tales hasta que se anuncien las nuevas fechas de celebración, y en el caso de no poder participar en las nuevas fechas o de que por fuerza mayor hubieran de ser suspendidas, devueltos los costes de las mismas a quienes así lo soliciten en caso de no participación y a todos los inscritos en general en caso de su cancelación.

(Solicitud de devolución por correo al [federacion@fcmta.com](mailto:federacion@fcmta.com), las devoluciones solicitadas se realizarán al mismo número de cuenta del que se realizaron)

### **RESTO DEL CALENDARIO DEPORTIVO**

Es obvio, que las modificaciones de celebración de estas competiciones llevarán consigo posibles variaciones en otras competiciones del Calendario, al igual que los cambios que la Federación Española, que ya ha suspendido las pruebas de Liga Nacional de Campo y 3D de este fin de semana, realice en el suyo propio.

## **INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19**

Es por ello que en un principio, y como no puede ser de otra forma, el resto del calendario se mantiene como estaba previsto, a la espera de la evolución de la epidemia y de las recomendaciones de Consejo Superior de Deportes de Castilla la Mancha, y de los propios ayuntamientos de las localidades en las que se celebren las competiciones.

### **RECOMENDACIONES A CLUBES ADSCRITOS A LA FCMTA**

Con independencia de las directrices de los propios ayuntamientos, desde la FCMTA se recomienda realizar una parada de actividades de entrenamientos y competiciones particulares, de al menos tres semanas a partir de la fecha de esta circular y atender a las autoridades competentes en la materia según la evolución de la epidemia.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Para cualquier tipo de información adicional o ampliación de la expuesta en la presente Circular Informativa pueden dirigirse por correo electrónico a [federacion@fcmta.com](mailto:federacion@fcmta.com)



En Toledo, a 12 de marzo de 2020

Por indicación del Comité Ejecutivo de Respuesta y Preparación frente al COVID-19 celebrada en el día de hoy, la dirección general de Juventud y Deportes comunica, en el ámbito de las competencias propias, suspender la celebración de las competiciones regionales, provinciales e interprovinciales en edad escolar dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, así como todas las actividades físicas y deportivas encuadradas dentro del Programa Somos Deporte 3-18.

Del mismo modo, en el ámbito de las competencias de entidades deportivas (federaciones regionales y clubes deportivos), se comunica sin obviar las decisiones que en el ámbito de sus competencias puedan tomar, suspender todas las actividades y eventos deportivos en espacios cerrados con aforo de más de mil personas y aquellos eventos deportivos de menos de mil personas tendrán que reducir su aforo a un tercio.

Esta suspensión tendrá una duración inicialmente de un mes.

LA DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Noelia Pérez González